

## Emilio Sanz asume la vicepresidencia del Comité de Presidencia de FETEIA-OLTRA

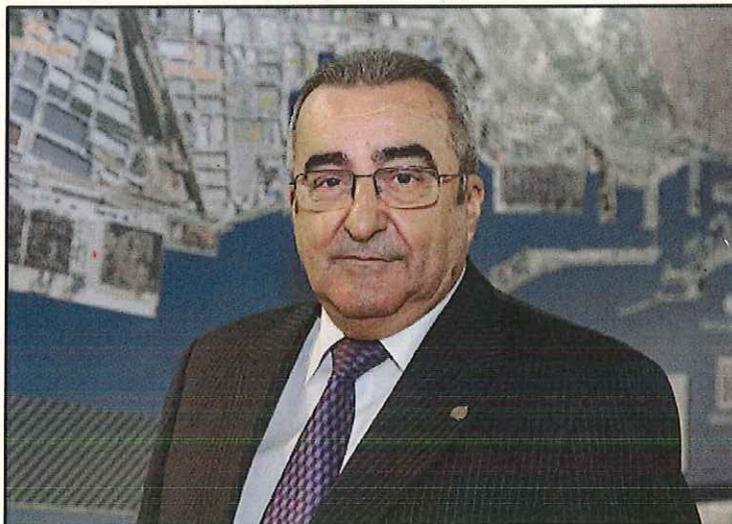
El presidente de ATEIA-OLTRA Barcelona sustituye en el cargo a Agustín Montori

El presidente de la Federación Española de Transitarios (FETEIA-OLTRA), Enric Ticó, ha nombrado a Emilio Sanz vicepresidente del Comité de Presidencia de la entidad, en sustitución de Agustín Montori.

El presidente de FETEIA-OLTRA ha explicado que “Agustín Montori ha prestado un gran servicio a la Federación desde que fue nombrado vicepresidente del Comité de Presidencia, en fecha 22 de febrero de 2012, y estamos muy agradecidos por sus aportaciones, su trabajo y el impulso que ha dado a la actividad del transitario en España, trabajo que seguirá realizando al frente de la Comisión Marítima de FETEIA-OLTRA”, puesto que simultaneaba con la vicepresidencia de la entidad.

El Comité de Presidencia de FETEIA-OLTRA tiene como fin asesorar al presidente en materia de estrategia general de la federación, preparar los temas para el Comité Ejecutivo y también, especialmente a través de los vicepresidentes, cooperar y representar a la entidad en actos y encuentros a los que el presidente no pueda participar. El Comité de Presidencia está constituido por el presidente de FETEIA-OLTRA, Enric Ticó; los dos vicepresidentes, – Carlos Arauz, presidente de ATEIA-OLTRA Madrid y, ahora, Emilio Sanz–); el tesorero de la federación, Eugenio López, presidente de ATEIA-OLTRA Alicante; el secretario general y asesor jurídico, Manuel Vicens; el secretario técnico, Cesáreo Fernández, y la directora, Blanca Guitart.

Además, FETEIA-OLTRA cuenta con un Comité Ejecutivo formado por presidente, vicepresidentes y los presidentes de las 20 asociaciones miembros de la federación, así como los presidentes de las cinco comisiones de trabajo de ámbito nacional. Enric Ticó fue reelegido presidente de FETEIA-OLTRA el pasado 21 de septiembre durante el X Congreso de la entidad.



*Emili Sanz, presidente de ATEIA-OLTRA Barcelona.*

## Emilio Sanz, nuevo vicepresidente del Comité de Presidencia de FETEIA

El nombramiento se enmarca en la decisión de Enric Ticó de impulsar una renovación de este organismo

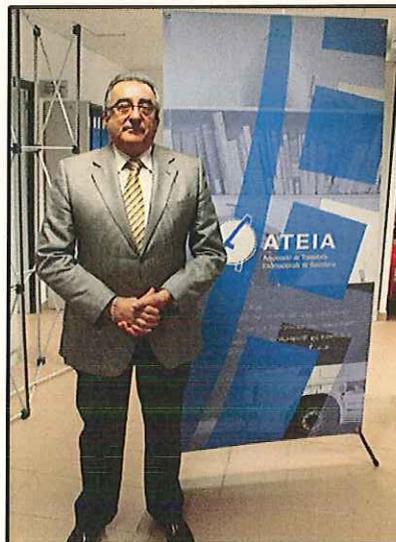
El pasado 21 de septiembre y durante el X Congreso de FETEIA-OLTRA celebrado en Vigo, tuvo lugar la Asamblea de la Federación que reeligió a Enric Ticó, presidente de la entidad, para los próximos tres años.

FETEIA-OLTRA se compone por un Comité Ejecutivo formado por el presidente, vicepresidentes, y los presidentes de las 20 asociaciones miembros, así como los presidentes de las 5 Comisiones de trabajo de ámbito nacional.

El presidente dispone de un Comité de Presidencia, constituido por el presidente, Enric Ticó, dos vicepresidentes, Carlos Arauz (presidente de ATEIA-OLTRA Madrid) y Agustín Montori (ATEIA-OLTRA Barcelona), el tesorero de la Federación, Eugenio López (presidente ATEIA-OLTRA Alicante); el secretario General y Asesor Jurídico, Manuel M. Vicens, el secretario Técnico, Cesáreo Fernández y la directora, Blanca Guitart, Comité de Presidencia.

Este organismo tiene como objetivo asesorar al presidente en materia de estrategia general de la Federación, preparar los temas para el Comité Ejecutivo y también, especialmente a través de los vicepresidentes, cooperar y representar a la Federación en actos y encuentros a los que el presidente no puede participar.

Ticó ha decidido impulsar una renovación del Comité de Presidencia, nombrando a Emilio Sanz, presidente de ATEIA-OLTRA Barcelona, nuevo vicepresidente de dicho Comité, en sustitución de Agustín Montori. "Montori ha prestado un gran servicio a la Federación desde que fue nombrado vicepresidente del Comité de Presidencia, en fecha 22 de febrero de 2012, y estamos muy agradecidos por sus aportaciones, su trabajo y el impulso que ha dado a la actividad del Transitario en España, trabajo que seguirá realizando al frente de la Comisión Marítima de FETEIA-OLTRA", declaró Enric Ticó.



*Emilio Sanz, presidente de FETEIA-OLTRA*

## **Nuevo vicepresidente del Comité de Presidencia de FETEIA**

El 21 de septiembre y durante el X Congreso de FETEIA, celebrado en Vigo, tuvo lugar la asamblea de la federación que reeligió a Enric Ticó, presidente de la entidad, para los próximos tres años.

FETEIA-OLTRA se compone por un Comité Ejecutivo formado por el presidente, vicepresidentes, y los presidentes de las 20 Asociaciones miembros, así como los presidentes de las 5 Comisiones de trabajo de ámbito nacional.

Enric Ticó ha decidido impulsar una renovación del Comité de Presidencia, nombrando a Emili Sanz, presidente de ATEIA-OLTRA Barcelona, nuevo vicepresidente de dicho Comité, en sustitución de Agustín Montori.



*Emili Sanz*

## **EMILI SANZ, NUEVO VICEPRESIDENTE DE FETEIA EN SUSTITUCIÓN DE AGUSTÍN MONTORI**

El pasado 21 de septiembre y durante el X Congreso de la Federación Española de Transitarios (Feteia) celebrado en Vigo, tuvo lugar la asamblea de la entidad que reeligió a Enric Ticó, como presidente de la patronal, para los próximos tres años.

Ticó ha decidido impulsar una renovación del citado comité nombrando a Emili Sanz, actual presidente de la asociación en Barcelona, como nuevo vicepresidente, en sustitución de Agustín Montori. Según Enric Tico "El Sr. Montori ha prestado un gran servicio a la federación desde que fue nombrado vicepresidente del comité de presidencia, en fecha 22 de febrero de 2012, y estamos muy agradecidos por sus aportaciones, su trabajo y el impulso que ha dado a la actividad del transitario en España, trabajo que seguirá realizando al frente de la comisión marítima de Feteia".

Feteia se compone por un comité ejecutivo formado por el presidente, vicepresidentes, y los presidentes de las 20 asociaciones miembro, así como los presidentes de las cinco comisiones de trabajo de ámbito estatal.

El presidente dispone de un comité de presidencia, constituido por el propio Enric Ticó, dos vicepresidentes, Carlos Arauz (presidente de Ateia Madrid) y Agustín Montori (Ateia Barcelona), el tesorero de la federación, Eugenio López (presidente Ateia Alicante); el secretario general y asesor jurídico, Manuel Vicens, el secretario técnico, Cesáreo Fernández; y la directora, Blanca Guitart. Este comité tiene como objetivo asesorar al presidente en materia de estrategia general de la federación, preparar los temas para el comité ejecutivo y también, especialmente a través de los vicepresidentes, cooperar y representar a la federación en actos y encuentros a los que el presidente no pueda participar.



## **FETEIA insiste en la necesidad de poner en marcha la Ventanilla Única Aduanera**

FETEIA ha hecho público un comunicado en el que manifiesta la urgencia de poner en marcha la Ventanilla Única Aduanera. El contenido del comunicado es el siguiente:

Ante la calificación de Ventanilla Única Aduanera (VUA) que se está realizando últimamente por el Departamento de Aduanas e I.EE., al incluir en su web, desde primeros del pasado mes de septiembre, una "Nota Informativa" manifestando que la VUA ya estaba plenamente operativa en España para todo tipo de tráficos, mercancías y aduanas, AENA enviando la referida nota a sus clientes los Transitarios-Representantes Aduaneros establecidos en el edificio de carga del aeropuerto de Barajas y publicaciones del Sector con reiterados artículos destacando las ventajas y bondades del indicado procedimiento aduanero, con información en algunos casos errónea y contraria a la realidad, nos parece obligado recurrir al texto normativo del Código Aduanero de la Unión (CAU) que crea, regula y define la indicada figura de la Ventanilla Única Aduanera, para poder afirmar que en nuestro país no ha podido entrar la VUA en funcionamiento, lamentablemente hasta la fecha, porque para ello debe desarrollarse el procedimiento oportuno, y sobre todo contar con la disposición y voluntad necesaria por parte de los organismos que desarrollan sus trabajos en frontera.

El apartado (20) de la exposición de motivos del CAU se refiere a la Ventanilla única Aduanera en el siguiente sentido: "Con el fin de facilitar la actividad de las empresas, garantizando al mismo tiempo un nivel adecuado de control de las mercancías que vayan a entrar o salir del territorio aduanero de la Unión, es conveniente que, sin perjuicio de las disposiciones aplicables en materia de protección de datos, la información que suministren los operadores económicos sea compartida entre las autoridades aduaneras y otros organismos que participen en ese control. Dichos controles deben armonizarse, de forma que el operador económico solo tenga que presentar la información una vez y que las mercancías sean controladas por esas autoridades al mismo tiempo y en el mismo lugar".

Y el artículo 47 del propio CAU, sobre la cooperación entre autoridades y la VUA, establece: "Cuando las mercancías sujetas a controles aduaneros sean sometidas a otros controles por autoridades competentes distintas de las aduaneras, las autoridades aduaneras procurarán, en estrecha cooperación con esas otras autoridades, que dichos controles se efectúen, siempre que sea posible, en el mismo momento y en el mismo lugar que los controles aduaneros (controles centralizados); serán las autoridades aduaneras las que cumplan la función de coordinación para lograrlo".

En consecuencia, FETEIA asegura que la Ventanilla Única Aduanera consiste en permitir a los Operadores Económicos con expediciones sujetas a controles aduaneros y paraaduaneros (Farmacia, Sanidad, Veterinaria, SOIVRE, FITO, etc.) que estas inspecciones se realicen en el mismo momento y en el mismo lugar que los controles aduaneros. En la actualidad, en todas las aduanas españolas se tienen que presentar tantas solicitudes de despacho como Organismos a controlar las mercancías correspondientes, además de la Aduana, "llegando incluso algunas mercancías a tener que pasar 5 ó 6 controles en distintos momentos y por organismos que dependen de Ministerios diferentes, con la pérdida de tiempo que ello representa, el alto riesgo de deterioro de las mercancías y sobre todo el coste económico del posicionado de la expedición", según manifiesta el presidente de FETEIA, Enric Ticó.

No obstante lo anterior, la aplicación desarrollada por la AEAT y que se puede relacionar con la VUA como intercambio de información entre los operadores y la aduana, consiste en permitir presentar la declaración de importación a falta de certificados no aduaneros - PreDUA-, empleando el operador económico un código (MRN) asignado para cuando se emita el certificado por el Organismo correspondiente y envíe los datos del mismo a la AEAT produciéndose un cruce automático con la declaración de importación, que puede llegar a generar el levante automático de las mercancías. Es decir, es una mejora que incluye un nuevo diseño del procedimiento de declaración y despacho aduanero.

El referido sistema que tiene sus ventajas operativas y está siendo utilizado por un número muy reducido de Representantes Aduaneros en las aduanas marítimas y residual en las importaciones por vía aérea, solo es posible hasta la fecha con los Servicios Especiales no aduaneros de Sanidad Exterior y SOIVRE; pero en cualquier caso, en base a lo establecido e indicado anteriormente en el CAU, el referido procedimiento no debe tener la consideración que se le ha dado de VUA, al manifestar desde la AEAT que está plenamente operativa para todos los tipos de tráfico y para todas las aduanas. Y mucho menos, que Europa tome como ejemplo a nuestro país para la implantación de la Ventanilla Unida Aduanera, como recogió recientemente una publicación del Sector.

Desde el Congreso de nuestra Federación FETEIA-OLTRA en Cádiz/2012, que solicitamos directamente a la Directora General del Departamento de Aduanas e II.EE., Doña Pilar Jurado, la puesta en marcha de la VUA en nuestro país como autoridad aduanera encargada de coordinar la cooperación entre los distintos Organismos, según el mandato recogido en el entonces Código Aduanero Modernizado, seguimos insistiendo reiteradamente en llamar la atención ante la AEAT y las Administraciones no aduaneras que realizan los controles de las mercancías en frontera, incluso trasladando nuestro parecer sobre la VUA a la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y la necesidad de mejorar la estructura y funcionalidad de las Aduanas, y "lamentablemente, después de más de cinco años en el empeño seguimos en nuestro país sin contar con el procedimiento establecido en el CAU sobre la Ventanilla Única Aduanera, referido a que los Representantes Aduaneros solo tengan que presentar la información aduanera una vez, que los distintos organismos compartan la misma, y sobre todo que las mercancías sean controladas por esas autoridades al mismo tiempo y en el mismo lugar" ha añadido Ticó.

Con todo ello, lo que se pretende conseguir con la cooperación entre las distintas autoridades y la implementación de la Ventanilla Única Aduanera (VUA) es reducir los tiempos y costes en las operaciones de comercio exterior y poder gestionar más eficaz y eficientemente los recursos económicos y humanos de todos aquellos organismos que desarrollan sus trabajos en frontera.

Y por último, señalan desde FETEIA, siendo conscientes de que la implantación de la VUA está siendo muy lenta, que la coordinación de los distintos servicios de inspección en frontera es muy mejorable por parte de la Autoridad Aduanera, responsable de la coordinación según mandato establecido en el CAU, FETEIA-OLTRA señala como alternativa para evitar las dificultades de entendimiento entre los distintos Ministerios que intervienen en las Aduanas, e impulsar definitivamente la VUA en nuestro país, estudiar y asignar a un solo Organismo con capacidad funcional la estructura organizativa actual de los servicios de control en frontera, centralizando la actividad de todos los funcionarios adscritos a los indicados Servicios.

## Los transitarios españoles siguen reclamando la entrada en funcionamiento de la Ventanilla Única Aduanera

Feteia propone centralizar en un solo órgano todos los servicios de control para evitar las "dificultades de entendimiento entre los distintos Ministerios".

La Federación Española de Transitarios, Feteia, ha aclarado que "lamentablemente" la Ventanilla Única Aduanera, VUA, no ha entrado en funcionamiento aún en España porque para ello "debe desarrollarse el procedimiento oportuno" y contar con la disposición de los organismos que trabajan en la frontera.

De este modo, la Federación contradice la información facilitada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y por Aena, así como los datos aportados por diversas publicaciones.

En este sentido, recuerdan que la VUA consiste en permitir que las inspecciones de la mercancía se realicen en el mismo momento y lugar que los controles aduaneros y paraduaneros. También implica que la solicitud de los despachos aduaneros se presente una única vez.

Sin embargo, en la actualidad en todas las aduanas se tienen que presentar a todos los organismos que deban inspeccionar la mercancía, además de la Aduana, llegando a pasar cinco o seis controles en distintos momentos. Esto supone una "pérdida de tiempo", además del alto riesgo de deterioro de las mercancías y de los costes económicos.

### Aplicación de la AEAT

La aplicación desarrollada por la Agencia Tributaria, AEAT, para el intercambio de información entre los operadores y la aduana permite actualmente presentar la declaración de importación a falta de certificados no aduaneros, empleando el operador económico un código para cuando se emitan y envíen los datos a la AEAT.

No obstante, este sistema, que puede llegar a generar el levante automático de las mercancías, está siendo utilizado por un número muy reducido de representantes aduaneros en las aduanas marítimas y residual en las importaciones por vía aérea.

De hecho, solamente es posible utilizarlo con los Servicios Especiales no aduaneros de Sanidad Exterior y Soivre. Por ello, desde Feteia entienden que no debe tener la consideración que se le ha dado de VUA.

### Centralizar los servicios de control

Desde la Federación, que desde 2012 ha insistido en que es preciso mejorar la estructura y funcionalidad de las aduanas, lamentan que "seguimos en nuestro país sin contar con el procedimiento establecido en el Código Aduanero de la Unión sobre la Ventanilla Única Aduanera".

Así, reclaman su implementación para reducir los tiempos y costes en las operaciones de comercio exterior y gestionar más eficazmente los recursos de los organismos que trabajan en frontera. Asimismo, proponen centralizar en un solo órgano todos los servicios de control para evitar las "dificultades de entendimiento entre los distintos Ministerios".